

EL NOBEL, EL BIENESTAR Y LOS DESPOSEÍDOS

Hay algunos que discuten la pertinencia de un Nobel de Economía, por razones que la mayor parte de las veces arrancan de un desconocimiento del quehacer contemporáneo en la investigación y en la teoría económicas. Abundan argumentos como que los americanos se han llevado demasiado a menudo los premios concedidos en esta materia, situación que viene siendo habitual también en otras disciplinas, o que la Economía no puede considerarse una ciencia y que el Sr. Alfred Bernhard Nobel (1833-1896) nunca pensó en una modalidad para su premio de esta naturaleza, que de hecho fue creado por el Riskbank, el banco central de Suecia, en 1968. Esta última opinión obviaría el tener en cuenta la trascendencia social y el rigor académico que caracteriza a la teoría económica contemporánea, situación que no tiene parangón con la de esta disciplina en el siglo diecinueve. Cabe valorar como todavía más sesgadas las descalificaciones bajo el supuesto de que los galardonados provienen con excesiva frecuencia de la Universidad de Chicago, y de que estos “Chicago boys” parecen ser los voceros de una especie de pensamiento único que martillea sin piedad a los sectores más débiles de la sociedad. La cosa finalmente es, como suele ser habitual, menos simple y, en todo caso, requiere un conocimiento de la materia que se hecha muy a menudo en falta. Habría para ello que diferenciar, como ha subrayado en sus ensayos divulgativos el economista Paul Krugman (1), los propagandistas de mágicas recetas económicas, que se mueven con soltura en el terreno de la política y de los medios de comunicación, de los teóricos e investigadores de tradición científica y académica, bastante más parcos a la hora de ofrecer soluciones maravillosas del tipo curalotodo. No se trata de negar la naturaleza controvertida de algunos de los Nobel en Economía, puesto que, como en el resto de los campos, determinados galardonados resultan ser más discutibles que otros. Pero lo que no cabe cuestionarse es que una gran mayoría de economistas considera bien merecida la concesión del Nobel a reputados estudiosos de la economía como Paul A. Samuelson (1970), Kenneth J. Arrow (1972), Milton Friedman (1976), James Tobin (1981), James McGill Buchanan (1986), Robert M. Solow (1987), Ronald H. Coase (1991), Douglass North (1993), por citar a algunos, y ahora, por fin, para alegría de muchos entre los que me cuento, Amartya Sen (1998). Todos ellos son nombres que pueblan las páginas de los manuales universitarios de economía y de los de cualquier ensayo de referencia. Todos ellos han realizado aportaciones substanciales al avance del conocimiento de la vida económica de nuestras sociedades dentro de una disciplina caracterizada por la progresiva complejidad de los modelos teóricos con que trabaja. El criterio, por tanto, para valorar el posible mérito del trabajo científico que subyace tras un laureado con el Nobel, en este caso de Economía, habría de ser la relevante y efectiva ampliación del campo de estudio a través de nuevas propuestas teóricas, de la apertura de perspectivas distintas de investigación. Y este requisito se cumple en muchos casos, mientras que en otros la aportación de los premiados es simplemente susceptible de discusión. Va con la misma idiosincrasia de los premios de este tipo la existencia de ciertos elementos de arbitrariedad, que pueden conducir a elecciones poco afortunadas. Ahora bien, sin lugar a dudas, ése no es el caso de Amartya Sen.

Amartya Sen, economista de origen indio (1933, Santiniketan, India), marcado por las vicisitudes acaecidas en su infancia durante la gran hambruna en Bengala (actual Bangladesh), India, entre 1943 y 1944, ha llevado a cabo su trabajo como académico e investigador dentro del amplio campo de la teoría económica denominado Economía del Bienestar, ésta es, la rama de la economía que tiene que ver con la deseabilidad de los posibles distintos estados de la economía para los individuos que componen la sociedad. En el interior de este ámbito, Sen ha realizado sus principales incursiones en la Teoría de la Elección Social y en la Teoría de la Justicia. Sus trabajos se caracterizan tanto por su erudición y estricto rigor lógico, como por el constante trasiego que efectúa entre ética y economía. De alguna forma, si las aportaciones de un R. Coase y un D. North, supusieron recuperar la centralidad de las instituciones (leyes, normas, usos, costumbres y organizaciones) para el análisis económico, y las de un Buchanan volver a reconciliar la política con la economía, Sen, por su parte, ha abierto la puerta a los valores (éticos, morales, ideológicos) en el análisis económico, enriqueciéndolo y liberándolo de las estrecheces de los supuestos utilitaristas más simples. La teoría económica parece, pues, que es algo más que un mero asunto de precios y funciones de oferta y demanda, explicadas a partir de individuos que se comportan con la exclusiva finalidad de maximizar su beneficio personal. Sin embargo, Sen, aunque focalizado, a diferencia de otros muchos, hacia los problemas distributivos y de equidad, no es un economista marginal respecto a las corrientes principales que dominan la teoría económica moderna, bien al contrario, arranca del corazón mismo de la tradición clásica y neoclásica, de hecho, tuvo como mentores en Cambridge a los ya legendarios economistas Joan Robinson y Maurice Dobb. Sen lleva a cabo su trabajo sobre los mismos cimientos de esta tradición para colocarla al límite de su potencia explicativa y poner así en evidencia la insuficiencia de las herramientas analíticas de inspiración utilitarista. Esto lo desarrolla, en primer término, cuando se enfrenta a los problemas de las reglas de decisión colectiva, tal y como en su día los planteó K. Arrow: la dificultad de obtener un sistema de expresión de la voluntad colectiva que sea rigurosamente neutral y democrático. Sen, aparte de mejorar considerablemente desde el punto de vista formal la aportación de este otro premio Nobel (2), da la vuelta, en cierta medida, al callejón sin salida de Arrow, para hacer del mismo una lectura en positivo. Según esta interpretación, los sistemas de decisión o elección democráticos deberán estar inspirados en valores relativos a lo que se considera socialmente equitativo o justo (3). No cabe en esto neutralidad, siempre hay valores subyacentes que inspiran los diseños institucionales de los procesos formales de decisión y, por tanto, procede asegurarse de que éstos sean criterios de justicia transparentes y objetivables. Para ilustrar esto último, nos diría Sen, no hay que ir muy lejos basta, por ejemplo, reflexionar sobre las restricciones que operan sobre cualquiera de nosotros al momento de repartir en porciones iguales, y no de otra forma, una tarta de cumpleaños. Muchas de nuestras pequeñas decisiones cotidianas, o dentro del ámbito familiar, están ineludiblemente tamizadas por criterios éticos que nos ponen en constante relación comparativa con los demás.

La necesidad de disponer de criterios objetivables de justicia social capaces de dar cuenta de la

complejidad de la vida social y económica y, en particular, de las situaciones de más extrema penuria y desvalimiento, ha llevado a A. Sen a desentrañar las limitaciones de las concepciones más al uso sobre la equidad social, empezando por las posiciones clásicas utilitaristas hasta llegar a los influyentes planteamientos social-liberales de John Rawls, con su idea de la garantía social de una dotación mínima de bienes primarios (4). Que los criterios de justicia social sean objetivables significa que han de permitir la medida del bienestar individual, esto es, la comparabilidad entre las diferentes situaciones personales de bienestar, puesto que sin ello cualquier criterio carecería de operatividad práctica y política. Y es en este sentido que, desde la perspectiva de la intrínseca diversidad de la condición humana, Sen contrapone a las medidas habituales de bienestar basadas en la utilidad, la renta o la dotación de bienes materiales, el enfoque de las capacidades. Es “la posibilidad de hacer” lo que en verdad importa a la hora de valorar las situaciones de bienestar individuales. Esto conlleva necesariamente una visión holística del individuo, donde esas capacidades específicas que nos diferencian engloban no sólo nuestra posibilidad de acceso y disfrute de bienes materiales, sino, asimismo, otros vectores igualmente significativos, como es el caso de nuestras necesidades biológicas específicas, las condiciones del entorno físico que moldean nuestras vidas y, de modo sobresaliente, las derechos y libertades cívicas y políticas que, en última instancia, determinan el margen real que tenemos para seleccionar y construir nuestros proyectos vitales de futuro.

Esto último resulta esencial en el pensamiento de A. Sen: el ejercicio de los derechos y libertades democráticas vehiculizan nuestra auténtica posibilidad de elección. En términos de bienestar, sin ellos tiene incluso poco sentido hablar de libertad de mercado. Estos suponen elementos que en sí mismos poseen un valor económico inapreciable para la construcción de sociedades con mayores cotas de bienestar para sus ciudadanos. En más de un sentido, puede decirse que Sen resuelve así la tradicional dicotomía del análisis económico entre equidad y eficiencia: las libertades democráticas no únicamente propician un comportamiento más eficiente de los mercados, transparentando su funcionamiento y poniendo en evidencia las situaciones de abuso de poder, sino que ayudan decisivamente a solventar, mediante el impulso de la acción pública, las insuficiencias y fallos del mismo, sobre todo, pero no de modo exclusivo, en cuanto a resolver situaciones de extrema penuria e indefensión. No es de extrañar, pues, que algunos estudios empíricos correlacionen el crecimiento económico, además de con las libertades económicas, con las libertades cívicas y políticas, asignando puntos porcentuales de crecimiento económico per cápita por nivel de derechos democráticos reconocidos (5).

Si la justicia, por lo que al bienestar individual se refiere, debe ser mensurable para poderla traducir en prácticas sociales y políticas, las libertades deben asimismo determinarse adecuadamente, con el fin de saber, como mínimo, de qué estamos hablando. A. Sen inicia uno de sus últimos libros traducidos al español (6) con una interrogación que ha reiterado en trabajos anteriores: “igualdad ¿de qué?”. Y, en efecto, hay aquí una denuncia implícita del uso abusivo y demagógico de los lemas igualitarios, además

de remarcar el hecho de que la igualdad en algún sentido, o de algún orden, es el denominador común de cualquier proyecto de justicia social. Cuando hablamos de conseguir mayores cotas de igualdad social, ¿a qué nos estamos refiriendo?: a igualar las rentas económicas personales, a igualdad de derechos o a igualdad de oportunidades. Es importante dilucidarlo, porque se trata de dimensiones sociales y económicas que pueden ser contradictorias entre sí, por ejemplo, la igualdad de derechos puede colisionar frontalmente con mecanismos redistributivos que persigan minorar las diferencias de renta. Finalmente, son de nuevo las capacidades efectivas de lo que pueden llevar a cabo los individuos con sus vidas, medidas a través de índices de capacidades, lo que nos ha de compatibilizar la aspiración de la igualdad con la diversidad del género humano. La igualación debería, entonces, hacerse desde abajo, de modo que nos acerquemos “a menores desigualdades de capacidades elementales”.

Estas exploraciones teóricas del trabajo de A. Sen tienen su proyección empírica más relevante en los análisis que efectúa de las hambrunas, del crecimiento demográfico, de la condición del género femenino y de otros problemas vinculados al desarrollo económico. Con motivo de la concesión de Nobel, algunas de las opiniones de Sen sobre estos temas han sido publicitadas en mayor medida que otras, por nuestra parte destacaremos las dos grandes vertientes que señalamos a continuación. No obstante, hay que destacar que dichas reflexiones teóricas ayudan, de forma general, a entender mejor el problema de la pobreza, que, por desgracia, afecta a todo tipo de sociedades, y permiten un mejor tratamiento de los problemas ligados a la distribución del bienestar, de especial actualidad en el mundo desarrollado a la vista de las reformas que están acaeciendo en las políticas sociales del sector público.

* Las hambrunas no son, por lo general, según Sen, producto de circunstancias de desabastecimiento material de la región afectada. El problema suele ser de distribución, de incapacidad del mercado para alimentar a sectores importantes de la población, grupos sociales que habitualmente han visto mermadas sus rentas personales y oportunidades de ingresos, y por tanto su capacidad para conseguir alimentos, debido a condiciones ambientales adversas (inundaciones, sequías, guerras, etc.). Fue el caso, entre otros estudiados por Sen, de la hambruna derivada de las inundaciones que se produjo en Bangladesh en 1992 (7). Históricamente no han existido hambrunas bajo regímenes políticos democráticos. Las hambrunas están asociadas a situaciones de dominio colonial y a gobiernos de corte autoritario o autocrático. A. Sen suele ilustrar esto con la gran hambruna de la India entre 1942 y 1943, de la que fue testigo con siete años, y con los espeluznantes 30 millones de muertos provocados por la política colectivizadora del “Gran Salto Adelante”, aplicada en China a lo largo varios años, entre 1958 y 1961, pese a su claro fracaso desde un inicio. Una prensa libre, una oposición política activa, unos electores con posibilidad de penalizar en las urnas a los malos gobernantes, son factores que impiden en la práctica que situaciones de penuria masiva dejen indiferentes a los poderes públicos (8).

* Las soluciones al problema de la explosión demográfica en los países en vías de desarrollo, nos diría

Sen, no pasan por la imposición coercitiva de políticas de control de la natalidad, como es el caso de la política china de un sólo hijo. Las vías coactivas resultan ser menos efectivas y duraderas en el tiempo, generando resistencias y comportamientos perversos que se manifiestan en el incremento de las tasas de mortalidad infantil, infanticidio y abandono. Mejor política consiste, entonces, en el apoyo educativo y económico a las mujeres, como demuestra Sen en su análisis comparativo entre la experiencia china y la más prometedora política aplicada en el estado indio de Kerala (9). Especialmente en las zonas rurales deprimidas, la centralidad del papel de la mujer en la unidad económica familiar debe restaurarse mediante políticas públicas de apoyo de discriminación positiva. Ello constituye la mejor vía inmediata para lograr saltos cualitativos en las condiciones de vida de comunidades castigadas por la escasez y la privación. Experiencias diversas, como los programas de microcréditos a mujeres en zonas rurales castigadas de la India, avalan al completo esta tesis.

A. Sen asistió de pequeño a la escuela que fundara Rabindranath Tagore sobre los valores de la tolerancia, del humanismo cosmopolita y del aprendizaje como actividad lúdica y abierta al entorno en que se encuadra. En una bella glosa de la figura de este eminente indio (10), premio Nobel de literatura, A. Sen contrapone la firme creencia de Tagore en los valores democráticos e internacionalistas, en tanto vehículos de cohesión y progreso social, con las más ambiguas posturas de Mohandas Gandhi, marcado por sus reservas respecto al progreso tecnológico y científico y su tardío reconocimiento de la necesidad de proporcionar una canalización específica a la participación política de la minoría musulmana. La democracia, según este prisma, ha de devenir en el ejercicio real de las libertades en un marco de tolerancia, lo cual requeriría la atención preferente a los grupos que por religión, género o nivel de renta, se encuentran en situación marginal. La activa participación política ciudadana, pues, bien lejos de los paternalismos que estimulan viciosas relaciones de dependencia, es la única garantía de vitalidad democrática, nuestra única posibilidad de armonía social. No es cuestión de meros derechos nominales, como pretenden algunos políticos escudados en supuestas razones técnicas de eficacia, es una cuestión de supervivencia, para una humanidad azotada en amplios sectores por el horror y la humillación. Amartya Sen apuesta por ello, y lo hace desde el necesario rigor de un científico que, preocupado por el destino de la condición humana, mira en el espejo de la situación de los más desfavorecidos.

Jacinto Brito González.

Economista.

Profesor de Hacienda Pública de la ULPGC.

Gerente del Colegio de Arquitectos de Canarias – Demarcación de Gran Canaria.

NOTAS.

- (1) Krugman, Paul (1994). *Peddling Prosperity. Economic Sense and Nonsense in the Age of Diminish Expectations* (New York: W.W. Norton & Company).
- (2) Sen, Amartya (1970). *Elección colectiva y bienestar social* (Madrid, 1976: Alianza Editorial).
- (3) Sen, Amartya (1995). *Rationality and Social Choice*. The American Economic Review, Vol. 85, NO.1, March 1995.
- (4) Sen, Amartya (1987). *Justice*. The New Palgrave: A Dictionary of Economics. (London, 1994: The Macmillan Press Limited). Y también: Sen, Amartya (1974). *¿Igualdad de qué?*. En: J. Rawls, Ch. Fried, A. Sen, T.C. Schelling. *Libertad, Igualdad y Derecho*. S. M. McMurrin (ed.) (Barcelona, 1988: Editorial Ariel).
- (5) *Democracy and Growth. Why voting is good for you*. The Economist, 27/8/1994.
- (6) Sen, Amartya (1992). *Nuevo Examen de la Desigualdad* (Madrid, 1995: Alianza Editorial).
- (7) Sen, Amartya (1981). *Poverty and Famines: An Essay on Entitlement and Deprivation*. (Oxford: Oxford University Press).
- (8) Sen, Amartya (1998). *La democracia y la libertad son buenas para la economía*. El País, 16/10/1998.
- (9) Sen, Amartya (1994). *Population: Delusion and Reality*. The New York Review of Books, Vol. XLI, N. 15, 22/9/1994.
- (11) Sen, Amartya (1997). *Tagore and His India*. The New York Review of Books, Vol. XLIV, N.11, 26/6/1997.